ACTA N° 20/2011

Contratación Vía Excepción del "Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales de la Cuenca Vista Alegre"

En la ciudad de Asunción, a los veinte y ocho días del mes de marzo de 2011, siendo las 15:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A., conjuntamente con el ING. DOMINGO VERON, Gerente TECNICO; en carácter de miembro por ser el responsable del área solicitante, a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Vía Excepción del "Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales de la Cuenca Vista Alegre".***

Habiendo analizado el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, este Comité de Evaluación expresa su conformidad con el Informe preparado por la Unidad Operativa de Contrataciones y en prueba de conformidad con el mismo, los miembros de este Comité proceden a refrendar dicho informe.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación en los siguientes términos:

- Adjudicar a favor de la firma Consorcio de Obras Sanitarias S.A.; por un monto de **G. 1.787.344.812** (Guaraníes Un Mil Setecientos Ochenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos doce). El Monto total se encuentra constituido de la siguiente manera:

Derecho de Conexión	G. 299.143.152
36 Cuotas mensuales de G. 41.338.935	G. 1.488.201.660
Servicio de tratamiento de 2.277 usuarios	
a Gs. 18.155 cada usuario	

Siendo las 16:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Domingo Verón
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA REF.: UOC/235/2011

SECRETARIA 23 MAR. 2011 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

A : COMITÉ DE EVALUACION.

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Hugo Díaz Caballero, Jefe UOC
Lic. José Emilio Candia, Funcionario UOC.

Ref. : Informe de Evaluación de la ***CONTRATACION VIA EXCEPCION DEL "SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDÚALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE"***

Fecha : 23 de Marzo del 2011.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el presente llamado.

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes que participaron en el Acto de Apertura de Ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad ha solicitado a los mismos a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A., las mejores condiciones de la contratación, conforme lo que establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN:	Servicios de limpiezas, Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Equipos.
NUMERO DEL PAC:	205.041
TOTAL DEL PAC:	**Gs 1.787.344.812**
NOMBRE DEL LLAMADO:	CONTRATACION POR EXCEPCION DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES - CUENCA VISTA ALEGRE.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratacion por Excepción.
FORMA DE ADJUDICACION:	**Por el TOTAL**
DURACION DEL CONTRATO:	3 AÑOS

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado podemos citar las siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 728/2010 de fecha 03/09/2010, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Gerencia Técnica, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la CONTRATACION VIA EXCEPCION "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES – CUENCA VISTA

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ALEGRE", de manera a verificar y/o modificar si así lo requiera, los datos expuestos en la misma, a los efectos de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

- Comunicación Interna Ref.: UPGPI/175/2010 de fecha 07/09/2010, en la cual se remite respuesta a la C.I. REF.: UOC/728/10 citada en el párrafo anterior.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/811/10 de fecha 13/09/10, por la cual se remite un dictamen con relación a la contratación en cuestión.
- Nota Ref.: GA/UOC/479/2010 de fecha 21/10/10, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones pone a conocimiento de la DNCP, que ha iniciado el proceso de Reprogramación del PAC 2010, a los efectos de incluir el llamado para la CONTRATACION VIA EXCEPCION "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES – CUENCA VISTA ALEGRE".
- Comunicación Interna Ref.: UOC/959/ de fecha 25/10/10, por la cual se solicita a la Unidad de Presupuesto la Certificación Presupuestaria correspondiente al referido llamado.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/968/10 de fecha 27/10/10, por medio de la cual se solicita que el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la CONTRATACION VIA EXCEPCION "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES – CUENCA VISTA ALEGRE", sea derivado a la Asesoría Jurídica para su correspondiente estudio y dictamen.
- Comunicación Interna Ref.: AJ/851/2010 de fecha 02/11/10, de la Asesoría Jurídica, en la cual se manifiesta que verificado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, no se observaron deficiencias de orden legal, por lo que recomienda proseguir con los trámites pertinentes.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/1004/10 de fecha 03/11/10, por la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la CONTRATACION VIA EXCEPCION "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES – CUENCA VISTA ALEGRE", a la Presidencia del Directorio a fin de emitir una Resolución para:

    1. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de la CONTRATACION VIA EXCEPCION "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES – CUENCA VISTA ALEGRE"
    2. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites para el llamado a la contratación correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por la DNCP.

- Resolución Nº 569/2010 de fecha 04/11/10, en la cual el Presidente resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la CONTRATACION VIA EXCEPCION "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES – CUENCA VISTA ALEGRE"

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

- Comunicación Interna Ref.: ARCI/13/2010 de fecha 17/12/10, en la cual se solicita la modificación del PAC para la CONTRATACION VIA EXCEPCION "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES – CUENCA VISTA ALEGRE".

- Comunicación Interna Ref.: UOC/1158/10 de fecha 17/12/10, en donde se solicita a la Presidencia del Directorio, una resolución de Aprobación de la Reprogramación de PAC para la modificación del llamado a CONTRATACION VIA EXCEPCION "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES – CUENCA VISTA ALEGRE".

- Por Nota Ref.: GA/UOC/007/2011 de fecha 13/01/11 la Unidad Operativa de Contrataciones remite documentos relacionados a la CONTRATACION VIA EXCEPCION "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES – CUENCA VISTA ALEGRE", a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el objeto de dar cumplimiento del Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003.

- En fecha 17/01/11, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), envía Nota Ref.: DNCP Nº 546/2011 a la ESSAP S.A., en relación al llamado en cuestión, a fin de informar que el llamado no ha sido procesado y no será difundido a través del portal de Contrataciones, por existir algunos puntos en el Pliego que deberán ser subsanados.

- Por Nota Ref.: GA/UOC/020/2011 de fecha 21/01/11 Gerencia Administrativa - Unidad Operativa de Contrataciones envía respuesta a la DNCP, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en su Nota Ref.: DNCP Nº 546/2011 de fecha 17/01/11, citada precedentemente.

- En fecha 26/01/11, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), envía Nota Ref.: DNCP Nº 546/2011 a la ESSAP S.A., en relación al llamado en cuestión, a fin de informar que el llamado no ha sido procesado y no será difundido a través del portal de Contrataciones, por existir algunos puntos que no se adecuan a la Legislación que regulan las contrataciones públicas.

- Comunicación Interna Ref.: UPGPI/026/2011 de fecha 03/02/11, en la cual la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión, envía respuesta al reparo de la DNCP citada en el párrafo anterior.

- Por Nota Ref.: GA/UOC/0040/2011 de fecha 07/02/11, la Gerencia Administrativa - Unidad Operativa de Contrataciones, remite respuesta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) referente a su Nota Ref.: DNCP Nº 546/2011, en el marco de la CONTRATACION VIA EXCEPCION "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES – CUENCA VISTA ALEGRE".

DESARROLLO DE LA EVALUACION

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura fue realizado en fecha 18 de Febrero del corriente, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de Unidad de la UOC, Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

Lic. Leopoldo Zacarías Chaperro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Suscribe el acta en representación del oferente el Sr. Osvaldo Giménez Godoy, de la firma CONSORCIO DE OBRAS SANITRIAS S.A.. No se encontraron observaciones que consignar en el Acta de Apertura.

FIRMA QUE PRESENTÓ SU OFERTA

1. CONSORCIO DE OBRAS SANITARIAS S.A.

CUADRO DE PRECIOS

Oferente	Oferta Total en Guaranies
CONSORCIO DE OBRAS SANITARIAS S.A.	1.787.344.812

Dicho importe se encuentra constituido de la siguiente manera

Descripción	Importe Gs. (IVA incl..)
Servicio de tratamiento de aguas residuales y disposición final (Gs. 18.155 x 2.277 usuarios x 36 meses)	1.488.201.660
Derecho de conexión	299.143.152
Total	**1.787.344.812**

CAPACIDAD FINANCIERA.

Conforme a lo establecido en la SECCION III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – **"Capacidad Financiera"**, ésta Unidad procedió al análisis de los ratios financieros de la firma que presentó su oferta en el marco del llamado, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSORCIO DE OBRAS SANITARIAS S.A.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2007	%	EJERCICIO 2008	%	EJERCICIO 2009	%	PROM. %	RANGO
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	6.720.129.734	763,43	473.037.079	64,08	6.788.922.111	639,12	521,58	Dentro
	Pasivo Corriente	8.802.585		7.382.230		10.622.350			
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	8.802.585	0,00	7.382.230	0,00	10.622.350	0,00	0,00	Dentro
	Activo Total	6.776.276.598		6.815.381.113		6.823.555.842			
c) RENTABILIDAD	Utilidad o Perdida	16.381.843	0,00	36.363.856	0,01	2.005.618	0,00	0,00	Dentro
	Capital	7.000.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000			

Referencias

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años
3. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: UPGPI/049/2011 de fecha **07/03/10**, la Gerencia Técnica - Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión, expone en la siguiente tabla los temas técnicos requeridos y el estado de cumplimiento de los mismos:

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

1er. INFORME TECNICO UPGPI/049/2011 **(07/03/2011)**

Clausula	Especificacion	Observacion / Sugerencia
IAO 11.1 e	(a) Datos Tecnicos de la Planta de Tratamiento que permita identificar si cuenta con capacidad instalada suficiente para cubrir la necesidad de la Convocante.	El Oferente presenta los datos de la capacidad insgtalada, la capacidad disponible y el excedente de la capacidad de la misma.
		Se solicita especificar el tipo de planta , indicando los indices de remocion de diseño (eficiencia de planta).
	(b) Planos de la Planta de Tratamiento	El Oferente presenta un plano de la Planta general de las instalaciones, y Planta General de la Red de Alcantarillado de la Sub-Cuenca de Lambare Norte.
		Se solicita el plano en corte de los componentes del tratamiento, incluido del lecho de secado de lodos. Asi como tambien se solicita el plano general de la red a una escala mas legible (Hoja Tamaño A1).
	(c) Datos de Analisis realizados a las aguas tratadas, correspondiente a 30 previos a la licitacion	El Oferente presenta los informes de ensayos realizados en el INTN, de fecha 30/09/09, 30/06/10, 18/11/010, 06/12/10, 06/01/11 y 26/01/11. Se verifica que los resultados de los analisis de la ultima fecha, presenta 2 parametros fuera de rango (DBO y DQO).
		Se debera solicitar al Oferente el cumplimiento de las normativas de la Ley Nº 1.614/2000.
	(d) Formulario del Listado del Personal Tecnico Calificado.	El Oferente ha presentado la nómina del personal tecnico responsable de la Planta y Red.
		La UOC ha indicado que solicitara el C.V. del personal de la lista que no se anexó.
IAO 11.1 f	(a) Autorizaciones Ambientales vigentes (SEAM).	El Oferente presenta copia del certificado de localizacion municipal expedido por la Municipalidad de Lambare, asi como copia del certificado de la No Objecion departamental. Ademas presenta copia de la Nota de ingreso del Cuestionario Ambiental Basico expedida por la SEAM.-
		Se solicita copia de la anterior Declaracion de Impacto Ambiental expedida por la (SEAM).

Lic. Leopoldo Zacarias Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Clausula	Especificacion	Observacion / Sugerencia
IAO 11.1 f	(b) Autorizaciones del ERSSAN.	El Oferente presenta una constancia del ERSSAN, en la que consta que el ente regulador cuenta con la instalacion del COS en el Registro de Prestadores de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario. Ademas esta Unidad cuenta con una copia de la inscripcion, documento que fuera entregado por el COS a la UOC, en el periodo de analisis de alternativas de solucion de la Cuenca de Vista Alegre por la Gerencia Tecnica y otros sectores de la ESSAP S.A.
		Se deja a crtiterio de la UOC la solicitud o no de una constancia actualizada.-
	(c) Autorizaciones Municipales	El Oferente presenta una copia de una Patente Comercial/Industrial al dia. No se presenta habilitacion de la Planta de Tratamiento. Esta Unidad UPGPI) cuenta con una copia de la nota de CORPOSANA aprobando el Proyecto Ejecutivo del 19/02/1997 que fuera entregado por el COS a la UOC en el periodo del analisis de alternativas de solucion de la Cuenca Vista Alegre por la Gerencia Tecnica y otros sectores de la ESSAP S.A.
		Solicitar al Oferente documentacion del plano de las instalaciones que hayan sido aprobadas por la Municipalidad de Lambare o por CORPOSANA, en epoca en que haya sido adjudicada la licitacion Nº 01/96 o firmado el contrato de concesión Nº 06/96 entre la ML y el COS.-
IAO 11.1 i	Los Oferentes deberán presentar copia autenticada del PBC del Contrato y las Addendas del proceso licitatorio convocado por la Muicipalidad de Lambare.	El Oferente presenta copia del PBC del Contrato de Concesion entre la ML y el COS, asi como tambien las addendas correspondientes. Ademas el Oferente presenta copia de un dictamen de Asuntos Juridicos del MOPC (Dictamen D.A.J. Nº 1697/2010), en la que solicita notificar a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas, con el fin de comunicar la vigencia de la concesion del servicio por 25 años a la empresa COS. (1996 - 2021).

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro R.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

SECCION V - Especificaciones Tecnicas	
02.	El Oferente debera contar con un Plan de Contingencia.
	No es un requisito excluyente para la adjudicacion, pero debera ser solicitado al Oferente la presentacion del Plan, considerandose un plazo prudente de 90 dias para los efectos, contados a partir de la firma del contrato.
05.	El Oferente debera cumplir con las normativas del ERSSAN, en cuanto a los parametros de calidad de efluentes de vertido a cursos hidricos, en cuanto a pago de la tasa retributiva, y envio de documentaciones exigidas por el ente.-
	No es un requisito excluyente para la adjudicacion, pero debera ser solicitado al Oferente la presentacion de documentos que avalen lo solicitado.

2do. INFORME TECNICO UPGPI/058/2011 ***(18/03/2011)***

Clausula	*Especificacion*	*Observacion / Sugerencia*	*Cumplimiento*
	(a) Datos Tecnicos de la Planta de Tratamiento que permita identificar si cuenta con capacidad instalada suficiente para cubrir la necesidad de la Convocante.	Se solicita especificar el tipo de planta , indicando los indices de remocion de diseño (eficiencia de planta).	Cumple
	(b) Planos de la Planta de Tratamiento	Se solicita el plano en corte de los componentes del tratamiento, incluido del lecho de secado de lodos. Asi como tambien se solicita el plano general de la red a una escala mas legible (Hoja Tamaño A1).	Cumple
IAO 11.1 e			
	(c) Datos de Analisis realizados a las aguas tratadas, correspondiente a 30 previos a la licitacion	Se verifica que los resultados de los analisis de la ultima fecha, presenta 2 parametros fuera de rango (DBO y DQO).	
		Se debera solicitar al Oferente el cumplimiento de las normativas de la Ley Nº 1.614/2000.	Una vez contratado El Oferente, se debera controlar la remision
	(d) Formulario del Listado del Personal Tecnico Calificado.	La UOC ha indicado que solicitara el C.V. del personal de la lista que no se anexó.	Cumple

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Clausula	Especificacion	Observacion / Sugerencia	Cumplimiento
IAO 11.1 f	(a) Autorizaciones Ambientales vigentes (SEAM).	Se solicita copia de la anterior Declaracion de Impacto Ambiental expedida por la (SEAM).	Cumple
	(b) Autorizaciones del ERSSAN	Se deja a criterio de la UOC la solicitud o no de una constancia actualizada.	
	(c) Autorizaciones Municipales	Solicitar al Oferente documentacion del plano de las instalaciones que hayan sido aprobadas por la Municipalidad de Lambare o por CORPOSANA, en epoca en que haya sido adjudicada la licitacion Nº 01/96 o firmado el contrato de concesión Nº 06/96 entre la ML y el COS.-	Cumple

Sobre el particular, en éste segundo Informe Técnico, la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión manifiesta que la situación del licenciamiento ambiental, con el ingreso del Cuestionario Ambiental Básico en el día 17/02/2011, y con copia del día anterior, se puede considerar que El Oferente cuenta con Licencia Ambiental hasta tanto se expida la SEAM al respecto, en virtud a lo establecido en el Decreto Nº 4.066/2010 por el cual se amplía el Artículo 17 del Decreto Nº 14.281 de fecha 31/07/1996, Por el cual se reglamenta la Ley Nº 294/93 "DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL", que en su Parágrafo Quinto establece: ***"Se considerarán prorrogadas bajo sus mismos términos la Declaración del Impacto Ambiental (DIA) cuya renovación haya sido solicitada por el titular, hasta tanto la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM) emita Resolución definitiva al respecto".***

DOCUMENTOS SOLICITADOS.

En fecha **24 de Febrero** del corriente, esta Unidad envío nota a la Secretaria del Medio Ambiente, Arq. Oscar Rivas – Secretario Ejecutivo, a los efectos de solicitar la confirmación de la empresa CONSORCIO DE OBRAS SANITARIAS (COS), si cuenta con la Licencia Ambiental vigente, como así también si requiere de una nueva licencia para la prestación del Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales; no teniendo a la fecha respuesta de nuestro pedido.

En fecha **15 de Marzo** del corriente, esta Unidad solicita a la empresa COS, documentos objetados por la Gerencia Técnica – Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión, según Ref.: UPGPI/049/2011 de fecha 07/03/2011 (anexo al presente).

SECCION II – Datos de la Licitación (DDL).

1. IAO 11.1 (e) Punto a. Se solicita especificar el tipo de planta, indicando los índices de remoción de diseño (eficiencia de planta).

2. IAO 11.1 (e) Punto b. Se solicita el plano en corte de los componentes del tratamiento, incluido del lecho de secado de lodos.
   También se solicita el plano general de la Red a una escala más legible (hoja tamaño A1).

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

3. IAO 11.1 (e) Punto c. Se solicita el cumplimiento de las normativas de la Ley Nº 1.614/2000.-

4. IAO 11.1(e) Punto d. Se solicita Curriculum Vitae de la Ing. Alba Acosta.

5. IAO 11.1(f) Punto a. Se solicita copia de la anterior Declaración de Impacto Ambiental expedida por la SEAM.

6. IAO 11.1(f) Punto b. Se solicita una constancia actualizada del Oferente, de que se halla inscripto en el Registro de Prestadores de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario del ERSSAN.

7. IAO 11.1(f)Punto c. Se solicita documentación del plano de las instalaciones que fueran aprobadas por la Municipalidad de Lambaré o por CORPOSANA, (adjudicación de la Licitación Nº 01/96, o Contrato de Concesión Nº 06/96 entre la Municipalidad de Lambaré y el COS).

SECCION V – Especificaciones Técnicas.

1. Especificaciones Técnicas – Punto 02. Se solicita presentar un Plan de Contingencia ante eventuales emergencias que puedan interrumpir el funcionamiento continuo del sistema.

2. Especificaciones Técnicas – Punto 05. Se solicita la presentación de documentos que avalen las normativas del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en cuanto a los parámetros de calidad de efluentes de vertido a cursos hídricos, en cuanto al pago de la tasa retributiva (para su área de prestación) y al envío de documentaciones exigidas por el Ente.

CONCLUSIÓN

En atención a la Clausula IAO 11.1 (f) Punto (a) y (b) Autorizaciones (SEAM) y (ERSSAN); ésta Unidad pone a consideración del Comité de Evaluación lo manifestado en el informe técnico por la Gerencia Técnica - Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión, en cuanto a la situación del licenciamiento ambiental.

Por todo lo expuesto precedentemente; ésta Unidad procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta presentada con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones; así como también solicitó documentación de
carácter formal o no sustancial, a los efectos asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación; y de acuerdo al Informe Técnico de la Gerencia Técnica, concluyendo que la firma ***CONSORCIO DE OBRAS SANITARIAS (COS)*** se ajusta a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

Además, se sugiere que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico; en especial, lo relacionado con la licencia ambiental y la autorización de la Erssan como prestador del Servicio, con el fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la **Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. **José Emilio Candia G.**
Funcionario – UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe - UOC

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.